

ALCAZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30-11-1961, se somete a información pública, el expediente incoado a instancia de Granymar Alcázar, S.L., en solicitud de licencia de apertura para la actividad de "instalación dedicada aserradero, pulido y tallado de mármol y granito", en local sito en polígono Alces, 2ª fase, parcela 23, de esta ciudad.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, 17 de julio de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 4.293

=====0=====

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30-11-1961, se somete a información pública, el expediente incoado a instancia de don Vicente Contreras Sánchez, en solicitud de licencia de apertura para la actividad de "ampliación de bar restaurante", en local sito en calle Hermandad, número 2 del anejo de Cinco Casas.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, 19 de julio de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 4.322

ALMADEN

ANUNCIO EXENCION LIQUIDACION TASA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2000, ha acordado eximir del pago de la tasa a la licencia de segregación concedida, de oficio, por acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de julio pasado, referente a la finca urbana sita en la Avda. de la Libertad, número 1 de esta localidad de la que segrega una porción independiente de suelo urbano con fachada a la calle Espartero, sin número de policía, de 10.454,07 m2 de superficie, dados los fines de utilidad pública e interés social que con ello se persigue y puesto que en la ordenanza fiscal correspondiente a la tasa por concesión de licencias urbanísticas no se contemplan este tipo exenciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto lo dispuesto en la vigente Ley 39/1988, de 28 de diciembre, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Almadén.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Almadén, 20 de julio de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 4.323

=====0=====

ANUNCIO OPERACION DE CREDITO

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2000, ha adoptado acuerdo de concertar una operación de crédito, a largo plazo, con la Caja de Castilla-

La Mancha, destinada a financiar nuevas inversiones para el ejercicio 2000, siendo sus condiciones las siguientes:

· Importe: 211.532.875 de pesetas (1.271.338,18 euros).

· Amortización:

Período: Veinticinco años (25).

Carencia: Dos años (2).

Importe anual: 4.355.895 de pesetas.

· Tipo de interés:

Interés: EURIBOR 1 año +0,08%.

Importe anual: 10.558.796 pesetas aproximadamente.

· Comisiones:

Apertura: 0,10.

Corretaje: Exento.

Cancelación anticipada: Exento.

· Importe anual de amortización, intereses, comisiones: 14.914.691 de pesetas.

Queda abierto un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Intervención Municipal para formular las reclamaciones que se consideran procedentes.

Almadén, 20 de julio de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 4.324

=====0=====

ANUNCIO

Por esta Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, se ha dictado decreto por el que se delegan las funciones de la misma, por ausencia del municipio, durante los días 20, a partir de las 10,00 horas, hasta el 23, ambos inclusive, del mes de julio actual en el Primer Teniente de Alcalde, don José Luis López Rubio.

Almadén, 19 de julio de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 4.325

=====0=====

ANUNCIO MODIFICACION DE CREDITO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158 del mismo texto legal y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en general conocimiento que en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente número 3/00, de modificación de crédito mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a operación de crédito a concertar con entidad financiera para la realización de nuevas inversiones, que afecta al Presupuesto General del ejercicio de 2000 y que fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 19 de julio de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Almadén.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Almadén, 20 de julio de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 4.326

BOLAÑOS

ANUNCIO DE LICITACION

Resolución del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, por la que se anuncia la contratación de las obras de pavimentación y acerado de las calles Agustina de Aragón y otras por procedimiento abierto y mediante subasta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para